



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Para su información, en el oficio No.1272 del 28 de julio de 2025 se le comunicó lo siguiente: *“...ORDENAR la notificación de los familiares cercanos por línea materna del adolescente Cristian Camilo Tangarife Posada identificado con el NUIP 1020122491, mediante publicación en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, por un término no inferior a 5 días y por transmisión en un medio masivo de comunicación, conformidad con el art. 102 de la Ley 1098 de 2006. Se oficiará para tal efecto a la Oficina de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-. Para allegar las evidencias respectivas se otorga el término de 10 días...NOTIFÍQUESE, LUZ MARINA BOTERO VILLA, JUEZ...”*

La respuesta y los informes deberán ser enviados únicamente al correo electrónico del juzgado: [j13famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j13famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para lo anterior se otorga el término de 48 horas hábiles desde la recepción del presente oficio.

Atentamente,

**JUAN CAMILO MARULANDA ARANGO  
SECRETARIO**

MBB.

Fijado el: 19 de agosto de 2025  
Desfijar el: 26 de agosto de 2025  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil